

REGLAMENTO DE FÚTBOL

Reglas de juego (2006)

REGLA VII: DURACIÓN DEL PARTIDO ⁽¹⁾

(1) Recordemos que FIFA autoriza a las Federaciones que la integran, siempre que se respeten los principios fundamentales de las reglas, la modificación de la duración de los tiempos del partido en los encuentros disputados por menores de dieciséis años, equipos femeninos, jugadores veteranos (mayores de treinta y cinco años) y jugadores con discapacidades; dicha modificación deberá constar expresamente en los reglamentos de dichas competiciones.

⇒ PERÍODOS DE JUEGO ⁽²⁾.

(2) Conforme a la circular n.º 32 (2005) de la RFEF, aplicable a las competiciones nacionales *"En aras a la estricta puntualidad en el inicio de los partidos, que redunde en beneficio tanto de los propios clubes como de los espectadores y del respeto que éstos merecen, los futbolistas de ambos equipos contendientes no podrán realizar ejercicios de calentamiento ni actividad alguna en el terreno de juego en los diez minutos anteriores a la hora señalada para el comienzo del encuentro, debiendo ubicarse en sus respectivos vestuarios; habrán de estar en total disposición para acceder al campo cuando resten cinco minutos para el inicio del juego"*.

La duración de un partido es de **dos tiempos iguales de cuarenta y cinco minutos cada uno**, salvo que por mutuo acuerdo entre el árbitro y los dos equipos participantes se convenga otra cosa ⁽³⁾. Cualquier acuerdo para alterar los períodos de juego (por ejemplo, reducir cada mitad a cuarenta minutos debido a que la luz sea insuficiente) deberá adoptarse antes del inicio del partido respetando el reglamento de la competición ⁽⁴⁾.

(3) **El cronometraje del partido deberá comenzar cuando el balón esté en juego** después de autorizarse el saque inicial, es decir, no cuando el árbitro da la señal sino **cuando el balón es golpeado con el pie y se mueve hacia delante**.

(4) En la práctica, la duración de los partidos está regulada por los reglamentos competicionales, que no pueden excepcionarse para un determinado encuentro. Cualquier incidencia al respecto se hará constar en acta y decidirán los órganos competicionales competentes.

⇒ DESCANSO ENTRE PERÍODOS.

Los jugadores tienen derecho a un descanso en la mitad del partido, cuya duración establecerá el reglamento de la competición con un máximo de quince minutos. Su duración sólo podrá alterarse con el consentimiento del árbitro.

⇒ RECUPERACIÓN DEL TIEMPO PERDIDO.

Cada período de juego deberá prolongarse para recuperar el tiempo perdido por sustituciones, evaluación de jugadores lesionados, transporte de los mismos fuera del terreno de juego para ser atendidos, pérdidas de tiempo o cualquier otro motivo que el árbitro considere justificado ⁽⁵⁾.

(5) El final de cada parte puede señalarse sin importar dónde está el balón, ni tampoco si está o no en juego, salvo si está pendiente la ejecución de un penalti (véase el siguiente apartado). No obstante, y dado que el cronometraje no es *"a balón parado"* y por lo tanto no es exacto, es costumbre no escrita no señalar el final cuando se desarrolla una jugada de ataque con peligro por parte de alguno de los equipos, ni tampoco inmediatamente antes del lanzamiento de un tiro libre cerca del área o al ir a ejecutarse un saque de esquina. Sin embargo, reglamentariamente cuando el árbitro entienda que se ha cumplido el tiempo de juego más el que debe añadir debe pitar el final, incluso si el balón se dirige a un jugador que va a rematar a puerta vacía.

La cuantificación del tiempo que debe recuperarse es competencia exclusiva del árbitro (6) (7).

(6) **Desde la instauración del preaviso del final del partido a través del cuarto árbitro o los Delegados de Campo, es costumbre usual que se pite el final del partido nada más finalizar el tiempo mínimo a añadir que se ha anunciado** (es decir, si se anuncian tres minutos, justamente al cumplirse los cuarenta y ocho minutos). **Sin embargo, el árbitro puede aumentar el tiempo a añadir cuando lo entienda necesario, para recuperar el tiempo perdido con posterioridad a su anuncio** (por ejemplo, una sustitución o una atención médica sucedida durante el mismo). Toda reclamación por esta causa (generalmente por la consecución de un gol pasado el tiempo anunciado) puede ser comprensible pero es injustificada. Más concretamente, **la famosa «tablilla» anuncia simplemente el tiempo mínimo que el árbitro se compromete a añadir, no el máximo.**

(7) La frase utilizada en la traducción oficial (**«la recuperación del tiempo perdido quedará a criterio del árbitro»**) puede lugar a equívocos; no quiere decir que el árbitro valorará cuáles de las circunstancias anteriormente indicadas dan derecho o no a añadir tiempo al partido (que son las expuestas), sino que **el tiempo concreto a añadir por cada incidencia queda a criterio del árbitro** (Véase la pregunta 1 a la Regla 7). **Es importante indicar que los criterios orientativos de descontar treinta segundos por sustitución y un minuto por atención a lesionado no son obligatorios para los árbitros**, ya que existen cambios y asistencias mucho más prolongadas y otras que se subsanan rápidamente (lesionado junto a la banda, sustitución del equipo que pierde, etc.). Fue una directriz para el Mundial de Francia 1998, que sirvió únicamente como referencia en el momento de su implantación, pero no un criterio exigible; un equipo no puede ganar tiempo de juego efectuando sustituciones en cinco o diez segundos y exigiendo el descuento de treinta.

⇒ PENALTIS FUERA DE TIEMPO.

En el supuesto de que se tenga que lanzar o repetir un penalti, se prolongará el período en cuestión hasta que éste haya sido ejecutado (8).

(8) Si se señala un **penalti** antes de finalizar alguno de los períodos de juego del partido o de una prórroga, deberá permitirse su lanzamiento independientemente del tiempo que ello conlleve. Es decir, que **si llegado el momento de lanzarlo** (mientras se adoptan medidas disciplinarias, se colocan los jugadores, etc.) **se ha superado el tiempo de juego fijado** (es decir, los cuarenta y cinco minutos más el tiempo añadido previsto), **ello no será obstáculo para su lanzamiento**, pero se considerará a todos los efectos como un penalti de desempate (véase la Regla 14): los jugadores deberán esperar en el centro del campo (incluido el guardameta adversario) y se deberá señalar el final del partido tras la primera jugada del lanzamiento.

⇒ PARTIDOS SUSPENDIDOS.

Todo partido suspendido definitivamente se volverá a jugar completo, a menos que el reglamento de la competición estipule otra cosa.

ⁱ **COPYRIGHT.** Las Reglas oficiales del juego del fútbol, propiedad de **FIFA**, son competencia del International Football Association Board, y se actualizan anualmente. **Su conocimiento es imprescindible para la práctica de este deporte y para reducir la agresividad y la violencia.** Tradicionalmente, **FIFA** autorizaba su reproducción a condición de indicar que el citado organismo es el titular de los derechos de autor, con todos los derechos reservados, y de que el texto reproducido se encuentre debidamente actualizado; sobre dichas premisas se inició la presente sección. El idioma original de las Reglas es el inglés, y sobre éste se realizan las traducciones oficiales a otros idiomas.

En cualquier caso, y en virtud de la publicación de la disciplina deportiva que rige en el Ordenamiento Jurídico español, las reglas de juego de los diferentes deportes han pasado a ser fuente del Derecho, ya que la **Ley 10/1990**, de 15 de octubre, **del deporte**, hace referencia expresa a ellas en los artículos 73, 74.2.a, 75.a, 82.1.c y 82.2 como normativa a aplicar por los árbitros y por los órganos disciplinarios federativos.